



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO
MEDIO Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I**

Convocatoria de 20 de junio (ORDEN EDU/232/2017, de 29 de marzo, B.O.C. y L. 7 de abril)

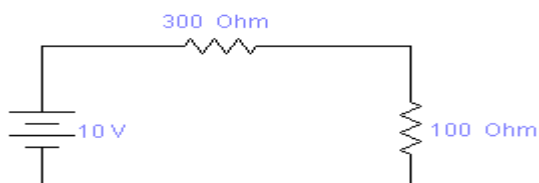
PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA

1. ¿Explique el Principio de Arquímedes?

2. Dado el siguiente circuito:



Calcule:

- La resistencia equivalente del circuito.
 - La intensidad de la corriente.
3. Explique el efecto invernadero.
4. a) Defina fuente de energía renovable y fuente de energía no renovable.
b) Complete la tabla adjunta:

Fuente de energía	RENOVABLE	NO RENOVABLE
Carbón		
Petróleo		
Solar		
Eólica		
Geotérmica		
Maremotriz		
Gas Natural		
Hidroeléctrica		
Nuclear		

5. Con respecto a la luz, defina: dispersión, difracción, reflexión y refracción.

6. Explique el aparato circulatorio.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA (continuación)

7. Indique que elemento del hardware de un ordenador se utiliza para:

- a) Sacar documentación escrita.
- b) Escuchar sonidos.
- c) Realizar las instrucciones que realiza un programa.
- d) Escribir con las pulsaciones de los dedos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La valoración total es de **10 puntos**.
 - 1: 1,5 puntos
 - 2: 2 puntos; cada apartado 1 punto
 - 3: 1,5 puntos
 - 4: 1,5 puntos; cada apartado 0,75 puntos
 - 5: 1 punto
 - 6: 1,5 puntos
 - 7: 1 punto; cada apartado 0,25 puntos
- Se evaluará la comprensión de los conceptos básicos y el dominio de la terminología científica.
- El planteamiento correcto de la resolución se ponderará como mínimo en un 60%.
- La exactitud de los resultados se ponderará con un 30% de la calificación de ese problema, valorándose fundamentalmente los órdenes de magnitud de los resultados y las unidades en las que se expresa.
- Otros tipos de valoraciones como puede ser la claridad y pulcritud en la presentación y la corrección ortográfica se ponderarán con el 10% restante.